ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONALES Nº AA-100.11.6.14.-2026 (OCTUBRE 13 DE 2026)	
CONTRATANTE:	**CONFINEÑA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A** Nit: 900263306-1 Representado Legalmente Por: **SANDRA MILENA AMOROCHO CALDERON** C.C. 1.007.693.876 expedida en Socorro Gerente
CONTRATISTA:	**JULIAN ANDRES MALDONADO MATEUS** CC 91.526.726 Expedida de Bucaramanga Floridablanca Bucaramanga
OBJETO:	**SUPERVISION Y APOYO AL PROCESO TÈCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO, QUE INCLUYE SISTEMA PLUVIAL, CUNETAS Y DRENAJE EN DIFERENTES SECTORES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER.**
VALOR:	**SIETE MILLONES PESOS ($7.000.000,00) M/CTE**
PLAZO:	SESENTA DIAS (60) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.

En el despacho de Gerencia de la **CONFINEÑA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A** del municipio de Confines, Santander, a los trece (13) días del mes de octubre de 2026 se reunieron **SANDRA MILENA AMOROCHO CALDERON**, en calidad de Gerente, por una parte, quien se denominará EL CONTRATANTE, y por la otra, **JULIAN ANDRES MALDONADO MATEUS** identificado con Cédula de ciudadanía No. 91.526.726 Expedida de Bucaramanga, quien se denominará EL CONTRATISTA con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato para lo cual se deja constancia de los siguiente:

CONSIDERACIONES

1. Que una vez cumplido todos los trámites precontractuales, legales y contractuales se hacen necesario celebrar la presente acta de iniciación a los cuales se anexan los siguientes documentos.
   - Disponibilidad Presupuestal.
   - Propuesta.
   - Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
   - Registro Presupuestal.

2. Que corresponde al supervisor del contrato, en representación de la **CONFINEÑA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A** el velar por la correcta ejecución en términos precontractuales y contractuales del contrato.

3. Que se requiere fijar la fecha de iniciación del Contrato De prestación De Servicios Profesionales No. **AA-100.11.6.14-2026.**

4. el valor del presente contrato es **SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000,00) MCTE**, el cual se halla soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2026-00054 del 09 de Octubre de 2026.

5. **FORMA DE PAGO:** La CONFINEÑA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P. SAS E.S.P, pagará mediante DOS PAGOS PARCIALES Por Valor De **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000,00) M/CTE**, una vez se verifique por parte del supervisor el cumplimiento del contrato y la entrega del informe de actividades.

ACUERDAN

PRIMERO: Fijar el día TRECE (13) del mes de octubre de 2026, como fecha de iniciación del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. AA-100.11.6.14-2026** y como fecha de terminación once (11) de diciembre de 2026.

SEGUNDO: Cumplir con las condiciones contractuales plasmadas en el contrato.

TERCERO: El contratista continuará afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral pagando oportunamente sus obligaciones.

En constancia firman las partes intervinientes el día trece (13) de octubre del dos mil veintiséis (2026).

SANDRA MILENA AMOROCHO C.
Gerente Confineña S.A E.S.P

JULIAN ANDRES MALDONADO MATEUS
C.C. 91.526.726 Expedida de Bucaramanga
Contratista